



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Objeto del contrato (art. 99 LCSP)

Constituye el objeto del presente contrato la enajenación mediante el procedimiento de subasta pública de varios inmuebles propiedad de Diputación Provincial de Jaén situados en esta capital, denominados x.1, x.2, x.3, x.4, x.5 y x.7 así como la finca 1.a.

Necesidad e idoneidad del contrato

La necesidad administrativa de la contratación viene determinada por la oportunidad de que los citados inmuebles sean enajenados pues actualmente no están destinados a ningún uso o servicio, público o privado; procurando, de esta manera, ingresos a su presupuesto.

Valor estimado del contrato (IVA no incluido)

LOTE UNO. INMUEBLE SITUADO EN C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA Nº 27 DE LA CIUDAD DE JAÉN (solar 1.a)

VALORACIÓN. Según informe de valoración emitida por persona técnica competente de fecha 21 de marzo de 2018, este inmueble se valora en 52.474,80 €, que coincide con el presupuesto del contrato.

LOTE DOS. SOLAR URBANO SITUADO EN LA CALLE ALCALDE MONTÓN CIVERA NÚMERO 50 DE JAÉN (finca x.1)

VALORACIÓN. Según informe de valoración emitida por persona técnica competente de fecha 21 de marzo de 2018, este inmueble se valora en 51.896,71 €, que coincide con el presupuesto del contrato.

LOTE TRES. SOLAR URBANO SITUADO EN LA CALLE ALCALDE MONTÓN CIVERA ESQUINA CON LA AVENIDA BEN SAPRUT DE LA CIUDAD DE JAÉN (finca x.2).

VALORACIÓN. Según informe de valoración emitida por persona técnica competente de fecha 21 de marzo de 2018, este inmueble se valora en 60.340,18 €, que coincide con el presupuesto del contrato.

LOTE CUATRO. SOLAR URBANO SITUADO EN LA AVENIDA BEN SAPRUT DE LA CIUDAD DE JAÉN (finca x.3).

VALORACIÓN. Según informe de valoración emitida por persona técnica competente de fecha 21 de marzo de 2018, este inmueble se valora en 53.242,84 €, que coincide con el presupuesto del contrato.

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C-e: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Ia+0epxRVLjtXyUJhD6Cw==>

FIRMADO POR	Lourdes Quesada Callejon - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN			FECHA Y HORA	23/11/2018 14:21:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Ia+0epxRVLjtXyUJhD6Cw==	WD00R07C	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





LOTE CINCO. SOLAR URBANO SITUADO EN LA AVENIDA BEN SAPRUT DE LA CIUDAD DE JAÉN (finca x.4).

VALORACIÓN. Según informe de valoración emitida por persona técnica competente de fecha 21 de marzo de 2018, este inmueble se valora en 90.140,60 €, que coincide con el presupuesto del contrato.

LOTE SEIS. SOLAR URBANO SITUADO EN LA AVENIDA BEN SAPRUT DE LA CIUDAD DE JAÉN (finca x.5).

VALORACIÓN. Según informe de valoración emitida por persona técnica competente de fecha 23 de julio de 2018, este inmueble se valora en 157.240,84 €, que coincide con el presupuesto del contrato.

LOTE SIETE. SOLAR URBANO SITUADO EN LA CALLE ALCALDE MONTÓN CIVERA NÚMERO 48 DE LA CIUDAD DE JAÉN (finca x.7).

VALORACIÓN. Según informe de valoración emitida por persona técnica competente de fecha 21 de marzo de 2018, este inmueble se valora en 59.597,67 €, que coincide con el presupuesto del contrato.

Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato

El Director del Contrato es el Sr/a Director/a del Área de Economía y Hacienda.

Responsable del contrato

El Director del Contrato es el Sr/a Director/a del Área de Economía y Hacienda.

Procedimiento de licitación elegido y justificación. Criterios de solvencia. Criterios de adjudicación

A tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1 del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA), el procedimiento normal de enajenación de bienes patrimoniales será abierto y realizarse por subasta pública. A efectos de este expediente y como se ha expresado, cada inmueble descrito constituye un lote y el licitador podrá optar por un bien (si desea adquirir un solo inmueble), por varios o por todos.

Por consiguiente, el único criterio a tener en cuenta en la adjudicación de este contrato será, exclusivamente, el económico, pudiéndose mejorar al alza el precio de licitación mínimo, cantidad que coincide con el presupuesto del contrato. Será adjudicataria la persona física o jurídica que, reuniendo los requisitos de este pliego, ofrezca la cantidad más alta por un inmueble en concreto, siempre que sea superior al tipo de licitación.

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Ia+0epxRVLjtXyUJhD6Cw==>

FIRMADO POR	Lourdes Quesada Callejon - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN			FECHA Y HORA	23/11/2018 14:21:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Ia+0epxRVLjtXyUJhD6Cw==	WD00R07C	PÁGINA	2/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Criterios de solvencia: No procede de conformidad con la normativa patrimonial específica.

Criterios de adjudicación: Precio.

LOTES: El contrato se dividirá en tantos lotes como inmuebles salen a subasta:

Lote 1: Inmueble situado en C/Marqués de la Ensenada nº 27 de la ciudad de Jaén (solar 1.a).

Lote 2: Solar urbano situado en la calle Alcalde Montón Civera nº 50 de Jaén (finca x.1).

Lote 3: Solar urbano situado en la calle Alcalde Montón Civera esquina con la Avenida Ben Saprut de la ciudad de Jaén (finca x.2).

Lote 4: Solar urbano situado en la Avenida Ben Saprut de la ciudad de Jaén (finca x.3).

Lote 5: Solar urbano situado en la Avenida Ben Saprut de la ciudad de Jaén (finca x.4).

Lote 6: Solar urbano situado en la Avenida Ben Saprut de la ciudad de Jaén (finca x.5).

Lote 7: Solar urbano situado en la calle Alcalde Montón Civera nº 48 de la ciudad de Jaén (finca x.7).

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Ia+0epxRVLjtXyUJhD6Cw==>

FIRMADO POR	Lourdes Quesada Callejon - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN			FECHA Y HORA	23/11/2018 14:21:00
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Ia+0epxRVLjtXyUJhD6Cw==	WD00RO7C	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

